COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

L.C.O. N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS PARA PROYECTO CONACYT – 2DO. LLAMADO" ID. 396.890

13 de mayo de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada.

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 0245/2021 del Decanato de la FPUNA, de fecha 20/04/2021, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinador: Abog. Joel A. Benítez S

Miembros:
Mcc Oilda Sánchez (*)
Ms. Alcides Torres G.
Est. Nelson Gabriel Cañiza R (**)
Est. Elias A. Molinas (**)

(*) Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.
(**) Solo forma parte de la evaluación de ofertas

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto Nº 2992/2019. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acta de apertura de ofertas: Se convocó para la primera apertura en fecha 20/04/2021, donde se recibió una sola oferta, correspondiente a la empresa: INTER EXPRESS S.A., motivo por el cual se prorroga en base a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 483/2021 en su artículo 3. La empresa INTER EXPRESS S.A., procedió al retiro de su oferta.

Se procedió al acto de apertura el día 29/04/2021 a las 09:30 hs., de la oferta presentada por la empresa DISCOVERY TRAVEL S.A., Amparados a la salvedad del Art. 4° Excepción inc. b de la Resolución DNCP N° 483/2021, y cuya justificación fue difundida en el SICP.

2.- Oferta tardía: La empresa INTER EXPRESS S.A. retira su oferta en sobre cerrado por presentación tardía.

3.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

Ítem	EMPRESAS	MONTO DEL LLAMADO	PORCENTAJE COTIZADO	OBSERVACIONES
1	DISCOVERY TRAVEL S.A.	Monto máximo: Gs. 481.004.000 Monto mínimo: Gs. 240.502.000	1%	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1636470

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales.

	EMPRESAS	Formulario de Oferta (a)		Garantías (b) (*)		Documentos que acredite existencia del oferente (c)	Documentos que demuestre facultades del firmante (d)
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j)	Lista de Precios	Porcentaje 5%	Plazo 120 días		
1	DISCOVERY TRAVEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) Si bien la empresa DISCOVERY TRAVEL S.A. presenta una póliza con vigencia del 20/04/2021 hasta el 28/08/2021 la misma fue computada a partir de la fecha de apertura 29/04/2021 al 28/08/2021 lo cual cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones 120 días.

Amparados en el art. 62 del Decreto 2992/2019 Disconformidades, errores y omisiones, se realiza el análisis del cual se concluye que la observación mencionada, no constituye una desviación significativa, y que la oferta se ajusta sustancialmente al PBC.

4.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Aplicación de Margen de Preferencia:** No aplica
- **Por Ajustes de errores aritméticos:** No aplica
- **Análisis de precios ofertados según Resolución 1890/2020 de la DNCP:** No aplica

5.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Capacidad Financiera, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

5.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

✓ A través de las *NOTAS DUOC Nº 0141/2021, 149/2021 y 159/2021* se solicitó a la empresa DISCOVERY TRAVEL S.A., la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	PPRESENTA/ NO PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (deberá estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas)	Presenta
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	Presenta
Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	Presenta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado.	No Presenta
Presentar los certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.	Presenta
Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en	Presenta
Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.	Presenta
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECCION III – PROGRAMA DE SERVICIOS.	
Especificaciones Técnicas	Presenta
Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 2 de la Sección VI - FORMULARIOS.	Presenta

La empresa DISCOVERY TRAVEL S.A. ha presentado las documentaciones en tiempo y forma

5.2.- Verificación de Capacidad Legal:
Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado a los oferentes el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual detalla el nombre y número de documento de los representantes de la empresa.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto al representante enlistado en el Formulario de *Calificación de la capacidad Legal* del Oferente: DISCOVERY TRAVEL S.A.

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido el formulario, a la Dirección de Gestión de Personas Institucional, con los datos presentados del representante, y no se encuentra en la base de datos del SINARH como funcionario público; en consecuencia; la empresa: DISCOVERY TRAVEL S.A., califica para este requerimiento de Capacidad Legal.

5.3.- Análisis de la Capacidad financiera.

ANALISIS DE RATIOS	DISCOVERY TRAVEL S.A.
LIQUIDEZ PROM. IGUAL O MAYOR A 1	Cumple
ENDEUDAMIENTO PROM. NO MAYOR A 0,80	Cumple
RENTABILIDAD El promedio de los 3 últimos años NO DEBE SER NEGATIVO	Cumple

5.4.- Factores de Evaluación
A los efectos de obtener el puntaje, a partir del porcentaje cotizado se procedió a utilizar la planilla auxiliar del PBC y el resultado es el siguiente:

PLANILLA AUXILIAR PARA EL CALCULO DE PUNTAJES						
FACTOR DE EVALUACIÓN: A) PORCENTAJE COTIZADO						
Nro.	Oferente	Oferta	Menor oferta	Descuento	Puntaje total	Margen de Preferencia
1	DISCOVERY TRAVEL S.A.	1 %	30	0	30	NO

	A) PORCENTAJE COTIZADO (70 PUNTOS)		Puntos otorgados	OBSERVACION
Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE		
1	Valor de la Menor oferta	30	30	No ofrece descuento
2	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.	40		
	TOTAL PUNTOS FACTOR ECONÓMICO			
	B) EXPERIENCIA (12 PUNTOS)			
b.1.	Experiencia como agencias de viajes (hasta 5 puntos). A partir del cuarto año de experiencia como agencia de viaje, se otorgará un punto por cada año hasta un máximo de cinco puntos, conforme al siguiente cuadro.			Presenta contrato y certificado de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas que demuestra 4 años de experiencia
	4 años	1 punto	1	
	5 años	2 puntos		
	6 años	3 puntos		
	7 años	4 puntos		
	8 años o más	5 puntos		
	Todo oferente con una experiencia menor a tres años será descalificado			
b.2.	**Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (hasta 7 puntos)**			
	1 Cuenta corporativa	1 punto	7	Presenta copia de documentos facturas emitidas por clientes corporativo que podrán ser del sector público o privado
	2 Cuenta corporativa	1 puntos		
	3 Cuenta corporativa	1 puntos		
	4 Cuenta corporativa	4 puntos		
	Se otorgará 3 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas con al menos 3 cuentas en los últimos 3 años. Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 4 puntos. A efectos de comprobar esta experiencia el oferente deberá presentar copias simples de contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo. Los clientes corporativos podrán ser del sector público o privado			
	C) CRITERIOS SUSTENTABLES (hasta 3 puntos)			
	Contratación de personas con discapacidad. Se otorgará 1 punto por cada persona con discapacidad comprobada por el ente competente (SENADIS), que forme parte de la nómina del oferente, las personas deben tener un mínimo de 3 meses de antigüedad a la fecha de la apertura de ofertas, de conformidad al siguiente cuadro:		-	No cuenta en su nomina de personal, con personas con discapacidad, no se otorga puntos
	1 persona	1 punto		
	2 personas	2 puntos		
	3 personas o más	3 puntos		
	D) INFRAESTRUCTURA (hasta 5 puntos)			
	El oferente debe contar con una infraestructura capaz de atender la contratación licitada, y obtendrá puntos adicionales como se muestra a continuación:		5	Se otorga los puntos por: Cuenta con Sistema Amadeus, pagina Web institucional, correo institucional y cuenta con 2 proveedores de internet
	INFRAESTRUCTURA	PUNTOS		
	Amadeus/ Sabre u otro	2		
	Página web institucional	1		
	Correo electrónico institucional (con dominio propio)	1		
	Contar con dos proveedores de internet	1		
	E) PERSONAL CALIFICADO (hasta 10 puntos)			
	Se otorgará 2 puntos por cada empleado del oferente, que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 6 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas hasta un máximo de 10 (diez) puntos.		2	Presenta contrato de trabajo, y certificado de

1 empleado	2 puntos		capacitación de: María Lujan Arce Mayeregger
2 empleados	4 puntos		
3 empleados	6 puntos		
4 empleados	8 puntos		
5 o más empleados	10 puntos		
Esto se acreditará con la presentación de la nómina de empleados, el contrato laboral, la planilla de IPS y los certificados			
F) PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES			
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, se dará mediante el Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. Solo será admisible certificado vigente; no se aceptará documentación en trámite. La aplicación del margen de preferencia se realizará sobre los puntajes obtenidos en la SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, A) PORCENTAJE COTIZADO. Se le sumará un veinte por ciento (20%) a los puntajes de los oferentes cuyas ofertas se encuentren certificadas como servicio de origen nacional. En ningún caso con la adición del veinte por ciento (20%) se podrá superar el total de puntos (70 puntos).		-	No Aplica, ya que solo hay una oferta susceptible a ser analizada

Resumen del puntaje final obtenido por la empresa DISCOVERY TRAVEL S.A.

a	Porcentaje cotizado	30
b	Experiencia	8
c	Criterios sustentables	0
d	Infraestructura	5
e	Personal calificado	2
	Total de Puntos	**45**

5.5 Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones,

De conformidad al Informe Técnico emitido, de cuyo contenido se confirma que las Especificaciones Técnicas presentada por la empresa: DISCOVERY TRAVEL S.A., cumple con lo solicitado.

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones.

6.- Recomendación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/2019, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado LCO N° 01/2021 Adquisición de Pasajes Aéreos para Proyectos CONACYT – 2do. Llamado a la empresa: DISCOVERY TRAVEL S.A., por un monto mínimo de Gs. 240.502.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones quinientos dos mil) y un monto máximo de Gs. 481.004.000.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta y un millones cuatro mil) de acuerdo al siguiente cuadro de recargo ofertado por la empresa.

Ítem	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje cotizado
1	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Según se detallan en la Sección III, punto 2 "Especificaciones Técnicas"	1% (un por ciento)

Abog. Joel A. Benítez S
Asesor Jurídico

Ms. Alcides Torres G.
Director de la Carrera LCIK

Ausente
Est. Elías Antonio Molinas R
Representante estudiantil

Est. Nelson Gabriel Cañiza
Representante estudiantil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ FACULTAD POLITÉCNICA ★ Sub-Unidad de Contrataciones 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA

ANALISIS DE RATIOS	DISCOVERY TRAVEL S.A.				Cumplimiento
	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	839.008.454	1.885.386.051	2.233.367.840	**1,49**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	542.735.875	1.290.120.467	1.511.553.346		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	1,55	1,46	1,48		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	542.735.875	1.290.120.467	1.511.553.346	**0,60**	Cumple
ACTIVO TOTAL	982.700.625	2.045.074.306	2.501.963.470		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,55	0,63	0,60		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	137.851.273	153.147.219	234.558.154	**126,8**	Cumple
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	262.740.001		
NO DEBE SER NEGATIVO	137,85	153,15	89,27		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Compras

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

	DISCOVERY TRAVEL S.A.	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
A) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones	Cumple	
C) Documentos legales Personas fisicas - Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	
D) DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1636470
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1636470
3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1636470
4) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	CUMPLE	
5) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE	
6) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
7) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
8) Fotocopia simple de la patente municipal vigente	CUMPLE	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 141/2021, del Sr. Saverio Jose Nicolas Gustale Gill
E) Oferentes en Consorcio.	N/A	
F) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO.		
1) Balance General y Cuadro de Estados de Estados de Resultados de los tres últimos años.	Cumple	Se solicito por Nota DUOC N° 149/2021
2) Copia simple del Certificación de IATA;	Cumple	
3) Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR;	Cumple	
4) Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	Cumple	Se solicito por Nota DUOC N° 149/2021
5) Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado	No Cumple	Se solicito por Nota DUOC N° 149/2021
6) Presentar los certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.	Cumple	Sistema Amadeus
7) Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web	Cumple	Correo Institucional: consultas@smarttravel.com.py Pagina Web: www.smarttravel.com.py
8) Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en uso de los sistemas a ser utilizados	Cumple	Nomina del personal, acompañada de los contratos y constancia de que los mismos cuentan con capacitaciónen uso de los sistemas a ser utilizados
Especificaciones Técnicas	Cumple	Se solicito por Nota DUOC N° 159/2021
G) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECCION III – PROGRAMA DE SERVICIOS		
1) Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 2 de la Sección VI - FORMULARIOS.	Cumple	Se solicito por Nota DUOC N° 149/2021
H) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 16 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultadosde los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	Cumple	Se solicito por Nota DUOC N° 149/2021
IVA General de los últimos 5 (cinco) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	N/A	
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	N/A	
Fotocopia de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia	N/A	
1 .- Criterios de Evaluación		
Ø Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:		
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios	Cumple	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

	DISCOVERY TRAVEL S.A.	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	
1.1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40		
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Cumple	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple	
1.2. DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.		
La agencia deberá indicar con su oferta bajo declaración jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 2 de la Sección VI - FORMULARIOS.	Cumple	Se solicito por Nota DUOC N° 149/2021
1.3. CAPACIDAD FINANCIERA		
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:		
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019.	Cumple	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019.	Cumple	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019,no deberá ser negativo.	Cumple	
Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.	Cumple	
2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR - ANEXO I		
La Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.	Cumple	Se adjunta en el Informe de Evaluacion
F) PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES		
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, se dará mediante el Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. Solo será admisible certificado vigente; no se aceptará documentación en trámite. La aplicación del margen de preferencia se realizará sobre los puntajes obtenidos en la SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, A)	N/A	
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES:	N/A	
FORMULARIO Nº 1 Formulario de Presentación de la Oferta	Cumple	
FORMULARIO Nº 2 FORMULARIO DE CONDICIÓN DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	Cumple	
FORMULARIO Nº 3 Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
FORMULARIO Nº 4 Garantía de Cumplimiento de Contrato	N/A	
FORMULARIO Nº 5 SOLICITUD DE PASAJE	N/A	
FORMULARIO Nº 6 OFERTA DE PASAJE	N/A	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Subdirección de Contrataciones